

EXTRACTORA ATAHUALPA - EXTRACATA S.A.
(Quito – Ecuador)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019
(Con cifras correspondientes de 2018)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

EXTRACTORA ATAHUALPA - EXTRACATA S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019
(Con cifras correspondientes de 2018)

<u>ÍNDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estado de Situación Financiera	6
Estado de Resultados Integrales	7
Estado de Cambios en el Patrimonio	8
Estado de Flujos de Efectivo	9
Resumen de las Principales Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros	10 - 37

Abreviaturas usadas:

NIC:	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF:	Normas Internacionales de Información Financiera
NIA:	Normas Internacionales de Auditoría
SRI:	Servicio de Rentas Internas
IASB:	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IESBA:	Consejo Internacional de Estándares Éticos para Contadores
LORTI:	Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
RLORTI:	Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
IVA:	Impuesto al Valor Agregado
ISD:	Impuesto a la Salida de Divisas
RNAE:	Registro Nacional de Auditores Externos
IESS:	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
USD:	U.S. dólares
S. A.:	Compañía Anónima

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
EXTRACTORA ATAHUALPA - EXTRACATA S.A.:

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros de **EXTRACTORA ATAHUALPA - EXTRACATA S.A.** (en adelante la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados del período y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y los posibles efectos de los asuntos señalados en los párrafos de Fundamentos de la opinión calificada, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión calificada

1. Al 31 de diciembre de 2019, la compañía no ha realizado el registro del deterioro de la Propiedad Planta y Equipo reevaluada, por un monto de US\$ 96.837, motivo por el cual el activo de la compañía estaría sobrevalorado y los resultados del ejercicio económico 2019 sobrestimados.
2. Al 31 de diciembre de 2019, la compañía no ha efectuado el análisis del valor razonable de las Inversiones en otras sociedades que mantiene, por lo que no hemos podido determinar si este procedimiento trae consigo ajustes considerables a los Estados Financieros.
3. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tiene registrado como cuentas por pagar, acreencias con accionistas por US\$ 57.150, que tienen una antigüedad superior a 1 año, no devengan intereses, no están soportados por un convenio de deuda, y la administración no tiene la intención de liquidarlos en el corto plazo, por lo que de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, estos pasivos financieros deberían registrarse como parte del patrimonio de los accionistas. Por esta razón, el pasivo se encuentra sobreestimado y el patrimonio de los accionistas se encuentra subestimado en ese valor.
4. Al 31 de diciembre de 2019, no hemos recibido la confirmación del abogado de la compañía para conocer posibles litigios, juicios, contingentes y similares que pueda tener la empresa durante el año auditado, motivo por el cual no nos ha sido posible evaluar la situación legal de la compañía.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen con más detalle en la sección de Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018 fueron auditados por otros auditores independientes, quienes con fecha 15 de marzo de 2019 expresaron una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros, mismos que se presentan con propósitos comparativos.

A la fecha de emisión de nuestro informe el Ecuador se encuentra dentro de un régimen de emergencia sanitaria por el COVID 19 que ha afectado el país desde el mes de marzo de 2020 generando fuertes impactos en la economía de las empresas en todo el territorio nacional. Este informe se emite considerando la decisión y el criterio de la Administración de la Compañía de que continuará con sus operaciones y que cumplirá con el principio de negocio en marcha, toda vez que está tomando las medidas necesarias para continuar con el giro de su negocio haciendo frente a la emergencia que atraviesa el Ecuador.

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En vinculación con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los Encargados del Gobierno de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Errores pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de EXTRACTORA ATAHUALPA - EXTRACATA S.A..
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de EXTRACTORA ATAHUALPA - EXTRACATA S.A. para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), así como del control interno que la Administración de la Compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

AuditBureau Ecuador Cia. Ltda.
 AuditBureau Ecuador Cia. Ltda.
 Registro No. SC-RNAE-851


 Ing. Jose Luis Lasso Q.
 Representante Legal

Quito, 14 de julio del 2020